

Guayaquil, Agosto 20 del 2020

Señor
Manuel Echeverría Gómez
Presente.-

144212

Cumple manifestar que la Junta General extraordinaria de Accionistas de la compañía, reunida por videoconferencia el día 15 de Agosto del 2020, resolvió por unanimidad nombrar a usted como Presidente de la compañía **MASESA MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS S.A.** por el periodo de 5 años, como estipulan los estatutos de la compañía, a partir de la inscripción del presente nombramiento del Registro Mercantil.

De conformidad con los estatutos sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía les corresponde tanto al Gerente General como al Presidente de la compañía, actuando conjunta o individualmente.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en la escritura de constitución de la compañía, celebrada en la notaria decima sexta del cantón Guayaquil, el día 10 de octubre del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 31 de octubre del 2011.

Atentamente,



Martha Venegas

Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de Presidente de la compañía **MASESA MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS S.A.**

Guayaquil, agosto 20 del 2020.

Manuel Echeverría G
Manuel Eduardo Echeverría Gómez
C.I. # 1711685477





NUMERO DE REPERTORIO:30.294
FECHA DE REPERTORIO:18/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:14:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MASESA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.**, a favor de **MANUEL EDUARDO ECHEVERRIA GOMEZ**, de fojas **70.048 a 70.051**, Libro Sujetos Mercantiles número **12.125**.

ORDEN: 30294

•••••

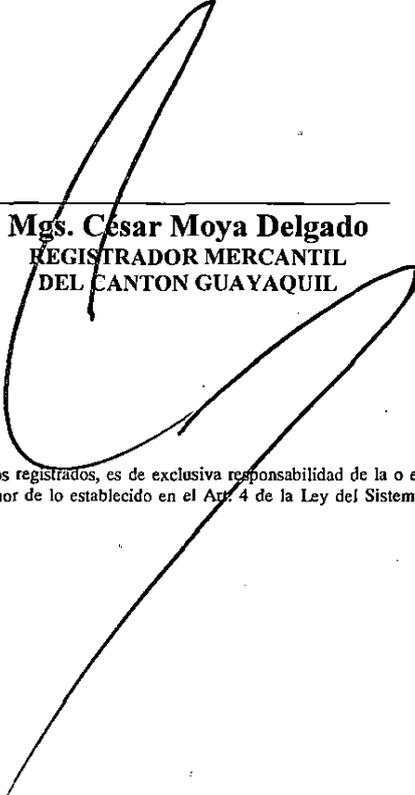
•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 23 de septiembre de 2020

REVISADO POR: 


Mgs. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0253577

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

22 OCT 2020 HORA

FIRMA: _____

